

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

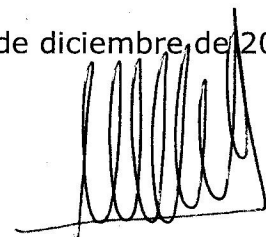
FERRAN BEL i ACCENSI, en su calidad de diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En nombre del PDeCAT, este diputado presentó una misma enmienda a dos proyectos de ley distintos. En el Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas (121/000075), la enmienda quedó registrada con el nº126, mientras que en el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes (121/000081), quedó registrada con el nº184.

En ambos proyectos de ley el Gobierno no prestó su conformidad para su tramitación, en virtud de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución y conforme a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento del Congreso. En el Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas (121/000075), lo justificó aduciendo que generaría un impacto presupuestario de 83 millones de euros, mientras que en el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes (121/000081), alegó que la disminución de ingresos sería de 30 millones de euros.

- ¿Cómo justifica el Gobierno que el cálculo del impacto presupuestario sea distinto, habida cuenta de que el contenido de ambas enmiendas es exactamente el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de diciembre de 2022



Ferran Bel i Accensi
Portavoz del PDeCAT